

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 198 FECHA DEVENGAMIENTO : 17/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 71;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) JORGE CARES BARBIERI

RUT: 7.979.898-3

LA CANTIDAD DE, OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS.- (\$82.300)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°8622 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ACEITE Y OTROS PARA LA I
MPLEMENTACION DE EQUIPO DE EMERGENCIA SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO P OR
LA SUMA TOTAL DE :\$82.300.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401001	15.000.000	477.290	14.522.710

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	82.300	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	82.300	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	82.300	
2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	0	82.300	

TOTALES:		164.600	164.600	
----------	--	---------	---------	--



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

7.979.898-3